

“Año del Fomento de las Exportaciones”

## “Evolución de la Supervisión Bancaria en el Sistema Financiero Dominicano”

Discurso presentado por el  
**Lic. Luis Armando Asunción Alvarez**  
Superintendente de Bancos de la República Dominicana  
en la  
**52ª Asamblea Anual de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN)**

*Realizada en el Hard Rock Hotel & Casino,  
Punta Cana, República Dominicana.*

13 de noviembre de 2018.

---

Bienvenida y saludos,

- Señor José Manuel López Valdés, Presidente Ejecutivo de la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana y Presidente de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN); Señor Giorgio Tretenero, secretario general de FELABAN y demás directivos y miembros de FELABAN.
- Señor David Schwartz, President & CEO, Florida International Bankers Association (FIBA).
- Señor Héctor Valdez Albizu, Gobernador del Banco Central de la República Dominicana y Presidente de la Junta Monetaria.
- Distinguidas autoridades, señores directivos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).
- Representantes de la banca latinoamericana, norteamericana y dominicana.
- Señores conferencistas.
- Señoras y señores.

Quiero iniciar, agradeciendo a la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), la oportunidad de presentar ante ustedes, la evolución de la supervisión bancaria del sistema financiero de la República Dominicana, el cual, se ha fortalecido en el marco regulatorio, la supervisión bancaria, la transparencia y disciplina de mercado.

Hace casi dieciséis años, a finales de noviembre de 2002, la República Dominicana fue sede de la Trigésimo Sexta Asamblea Anual de FELABAN.

Precisamente en noviembre de 2002, con la promulgación de la Ley No. 183-02, inició el proceso de transformación del sistema financiero dominicano, desde un modelo de banca especializada hacia el modelo de banca múltiple, consistente con los lineamientos de un mercado financiero globalizado.

La Ley Monetaria y Financiera, constituyó el punto de partida, para la modernización y fortalecimiento del marco regulatorio aplicable a las entidades de intermediación financiera, con la finalidad de preservar el sano funcionamiento del sistema, acorde con los lineamientos internacionales de buenas prácticas bancarias, estableciendo un precedente en la regulación, al incluir disposiciones orientadas a fortalecer la confianza y la protección de los usuarios de los productos y servicios financieros.

Como resultado de los continuos avances en la regulación, las prácticas de supervisión, los sistemas de información para el análisis prudencial y en los procesos de evaluación de riesgos, se han verificado mejoras significativas en el nivel de cumplimiento de los principios básicos de Basilea.

En efecto, en el 2013, este organismo supervisor, realizó una autoevaluación a partir de la revisión de los principios, efectuada por el Comité de Basilea en el año 2012, arrojando resultados satisfactorios, respecto de los 29 Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz, aunque, con espacio para mejoras de las prácticas de supervisión.

### **Avances en la adopción de los estándares de Basilea**

La República Dominicana ha avanzado significativamente en la adopción de los estándares sugeridos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

## Basilea I

El acuerdo de capital de Basilea I, estableció un requerimiento mínimo de un 8% para el índice de solvencia.

La Ley Monetaria y Financiera fue más allá y estableció, un coeficiente de solvencia mínimo de 10%, determinado por la relación entre el patrimonio técnico y los activos y contingentes ponderados por riesgos.

Todos los bancos a nivel individual, cumplen con el requerimiento mínimo.

Actualmente el sistema financiero consolidado, presenta un coeficiente de solvencia de 18.41%, es decir, casi el doble del mínimo requerido.

## Basilea II

Conforme a las disposiciones del Pilar II de Basilea II, sobre "Gestión del Riesgo y Supervisión", se han establecido las normas en materia de buen gobierno corporativo, gestión integral de riesgos en el conjunto de la entidad y gestión de las concentraciones de riesgos.

En particular, fue emitido el "Reglamento Sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos", que recoge todos los criterios establecidos en el Principio 15, "Proceso de Gestión del Riesgo"; el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, conforme a los criterios del Principio 14, "Gobierno Corporativo"; el Reglamento de Evaluación de Activos que recoge criterios del Principio 17, "Riesgo de Crédito", principio 18 "Activos dudosos, provisiones y reservas", Principio 21, "Riesgo País y Riesgo de Transferencia" y el Reglamento de Riesgo Operacional, en función del Principio 25, "Riesgo operacional".

Además, consistente con el Pilar III de Basilea II, relativo a la disciplina de mercado, que propone un conjunto de requisitos de divulgación de la información, que permita a los participantes del mercado, evaluar el perfil de riesgo de cada banco y su nivel de capitalización, la Superintendencia de Bancos amplió los requerimientos de divulgación al público, proporcionando informaciones consolidadas y de las entidades individuales, que han otorgado mayor transparencia al Sistema Financiero.

Con la puesta en vigencia del "Manual de Requerimientos de Información Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos", en el año 2012, la Superintendencia de Bancos estableció un sistema de información de riesgos, conforme a lo requerido en la Ley Monetaria y Financiera, con el cual, se otorgó mayor calidad, precisión, consistencia y oportunidad a las informaciones, alineándolas a las necesidades del modelo de supervisión y a los cambios en el entorno macroeconómico y financiero de la República Dominicana.

Actualmente, la Superintendencia de Bancos tiene en curso la modificación integral del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, la cual, representa avances en el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y, en consecuencia, en el cumplimiento del Principio Básico de Basilea 27, relativo a "Información financiera y auditoría externa", pues se adoptan los criterios contables de las NIIF's, que son actualmente necesarios y convenientes, principalmente, relacionados a la clasificación, medición y revelación de instrumentos financieros; al reconocimiento y registro de las operaciones de derivados y la revelación de informaciones en las notas de los estados financieros.

La implementación de los cambios propuestos en el manual de contabilidad, es un requisito previo a la modificación del Reglamento de Riesgo de Mercado, que tiene el objetivo principal de separar el riesgo de tasa de interés (banking book) del riesgo de mercado (trading book), para adecuar el marco normativo a los lineamientos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, en el principio básico 22 "Riesgo de mercado" y el número 23, "Riesgo de tasa de interés en la cartera bancaria".

Con los cambios previstos y la incorporación de las NIIF's en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, la Superintendencia de Bancos cumpliría con las disposiciones del Acuerdo de Capital de Basilea II.

### **Basilea III**

En relación a los indicadores de capital establecidos por Basilea III, se observa, que el nivel de capitalización del sistema financiero de la República Dominicana, es superior a los estándares internacionales exigidos por el Comité de Basilea.

En particular, el ratio de capital de nivel uno o Tier 1, esto es el capital primario sobre los activos ponderados por riesgos, es de 15.13%, superior al 6% requerido como mínimo por Basilea III.

Asimismo, el ratio de capital de nivel 2, que mide el nivel de capital para absorber pérdidas, cuando la entidad es insolvente, es de 3.67%, superior al 2% requerido como mínimo, por Basilea III.

Adicionalmente, la Administración Monetaria y Financiera ha elaborado un proyecto de modificación del Reglamento de Riesgo de Liquidez, conforme a los criterios establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, en el Principio Básico 24, "Riesgo de Liquidez" y de acuerdo, a los requerimientos de liquidez establecidos en el Acuerdo de Capital de Basilea III.

Este proyecto será retomado una vez entren en vigencia, los cambios establecidos en el Manual de Contabilidad, relacionados a los registros contables de las operaciones con derivados.

En este contexto, nos encontramos en el proceso de adecuación, para el cumplimiento de los estándares establecidos en el Acuerdo de Capital de Basilea III.

### **Fortalecimiento de la supervisión**

El fortalecimiento del marco normativo, ha establecido las bases para la modernización y consolidación del esquema general de supervisión, que ha evolucionado desde un enfoque de "Supervisión de Cumplimiento" a uno de "Supervisión Basada en Riesgos", de modo consistente con lo propuesto en el Pilar II de Basilea, denominado "proceso de supervisión bancaria", que insta a los organismos supervisores a avanzar hacia un esquema de supervisión orientado al riesgo,

La adopción del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos, que inició en el 2007, más integrado, preventivo y eficaz, para evaluar la solidez y solvencia de las entidades y preservar su sano funcionamiento, se logró mediante el análisis sistemático de la situación financiera, de los riesgos asumidos, procesos de control y gestión, determinación del perfil de riesgos y dar seguimiento oportuno al cumplimiento de las normativas.

Para fortalecer la aplicación del modelo de supervisión basada en riesgos, la Superintendencia de Bancos suscribió, en el 2009, un acuerdo con la Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras de Canadá, aprovechando la experiencia acumulada de dicho Organismo, para revisar el marco de supervisión existente y adecuarlo a las mejores prácticas y estándares internacionales de supervisión.

En el ámbito institucional de la Superintendencia de Bancos, fue necesaria una reestructuración, para mejorar los equipos técnicos de supervisión, desarrollo de programas de capacitación continuos, para fortalecer la capacidad técnica de los recursos humanos y la renovación de la infraestructura tecnológica.

Asimismo, durante nuestra gestión, hemos ejecutado un programa de supervisión intensiva, que ha procurado la aplicación uniforme de los procedimientos y prácticas de supervisión en todas las entidades de intermediación financiera.

Durante el periodo comprendido desde septiembre de 2014 hasta octubre de 2018, se han realizado de 2 a 4 inspecciones anuales a las entidades de carácter sistémica y de mayor riesgo y de 1 a 2 inspecciones anuales a entidades de bajo riesgos, inspecciones todas sometidas a un proceso de verificación de la calidad de las mismas.

Se hicieron seguimientos a las acciones ejecutadas por las entidades, a partir de los resultados y requerimientos de inspecciones anteriores; se realizaron inspecciones especiales de las operaciones de cambio de divisas; así como, inspecciones generales de acuerdo a la planificación realizada para cada entidad.

Las mejoras implementadas en el ámbito de supervisión van, desde la planificación hasta los procesos de seguimiento in-situ y extra-situ, para verificar la corrección de los hallazgos de las inspecciones realizadas.

Fue en este contexto, que establecimos la práctica de notificar con antelación a los consejos de administración, antes de finalizar el año, las fechas, duración y alcance de las inspecciones que se realizarán el próximo año en sus respectivas entidades, de manera, que estas puedan planificarse y seleccionar el personal de enlace que atenderá los requerimientos del equipo de supervisión.

Además, se implementó un programa de reuniones anuales con los presidentes y miembros de los Consejos de Administración, Juntas de Directores y principales ejecutivos de las entidades de intermediación financiera supervisadas, las cuales, han sido trascendentales en el proceso de seguimiento continuo de los hallazgos de supervisión. Estas reuniones se han efectuado por tres años consecutivos, durante el primer trimestre, en el 2016 de manera conjunta por tipo de entidades y en el 2017 y 2018 de forma individual con cada entidad, presentándose en las mismas, los resultados financieros y del proceso de supervisión realizado en el año inmediatamente anterior, los aspectos de supervisión que deben ser corregidos y las recomendaciones que deben ser implementadas, con la finalidad de fortalecer la mitigación de los riesgos asociados a las operaciones realizadas por las entidades.

De igual manera, efectuamos reuniones con los representantes de las firmas de Auditores Externos autorizadas y registradas en este Organismo Supervisor, para prestar servicios en las entidades de intermediación financiera y cambiaria, con el interés de promover la mejora en la calidad de las auditorías externas y de presentar las expectativas de la Superintendencia de Bancos en relación a las mismas.

En ese sentido, en nuestra gestión, se ha implementado un programa continuo de revisiones de la calidad a las auditorías externas, realizadas por las firmas de auditores autorizadas. Actualmente, se encuentran registradas cincuenta y siete firmas de auditores externos en la Superintendencia de Bancos De La Republica Dominicana.

### ***Supervisión Transfronteriza***

En el ámbito de la supervisión transfronteriza, la Superintendencia de Bancos ha suscrito diecinueve acuerdos de cooperación internacional, con diecisiete países del continente americano y dos Organismos Multilaterales, que favorecen la cooperación, intercambio de información y supervisión de temas prudenciales y de prevención del lavado de activos, como país anfitrión o país de destino, preservando la confidencialidad de la información, de conformidad con las regulaciones impuestas por el marco normativo de cada país suscribiente.

En ese sentido, durante los últimos cuatro años, la Superintendencia de Bancos ha realizado cuatro inspecciones en coordinación con la Superintendencia de Bancos de Panamá, sobre la base del Acuerdo de Entendimiento para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza, suscrito en el 2008.

En el ámbito local, a través de un Protocolo de Entendimiento, suscrito en el 2006 y actualizado en el 2014, se han establecidos los mecanismos para el intercambio de información y cooperación entre las Superintendencias de Bancos, Valores, Pensiones y Seguros, que favorecen la supervisión consolidada de las entidades de intermediación financiera, sus entidades de apoyo y servicios conexos.

### ***Auditoría de la Calidad de la Supervisión***

A los fines de consolidar la eficacia del proceso de supervisión, desde el inicio de nuestra gestión en el año 2014, se conformó en la Superintendencia de Bancos, un equipo humano denominado Auditoría de la Calidad de la Supervisión, bajo la dirección del área de asesoría, con la finalidad de verificar los documentos o evidencias que sustentan los informes de supervisión, con el objetivo de evaluar la aplicación de prácticas metodológicas de calidad en el proceso de supervisión de los sujetos obligados, con el enfoque normativo, legal, de procesos, riesgos, prevención de lavado de activos y velando por el cumplimiento estricto de los plazos de ejecución y entrega establecidos para el proceso integral de la supervisión realizada, conforme al cronograma de supervisión ejecutado.

Asimismo, dar seguimiento a los informes de supervisión, al cumplimiento de los planes de acción presentados por los sujetos obligados y, en los casos necesarios, realizar auditorías especiales, in-situ y extra-situ a las entidades del sistema financiero.

Sin dudas este programa de auditoría de la calidad, ha resultado altamente eficaz, en procura de consolidar los logros alcanzados en la ejecución del programa ordinario de auditoría, en nuestra institución.

### ***Saneamiento del sistema financiero***

Se ha verificado un proceso gradual de saneamiento del sistema financiero, como resultado de procesos de fusión, liquidación y exclusión de entidades, que no cumplieran con los requerimientos de la Ley Monetaria y Financiera.



Durante los cuatro años de nuestra gestión, han salido del sistema, diecisiete entidades de intermediación financiera, que venían presentando debilidades financieras y de gestión y, en consecuencia, no presentaban perspectivas de continuidad de negocios en el corto y mediano plazo.

Actualmente, en el sistema financiero de la República Dominicana, operan cincuenta y dos entidades de intermediación financiera: dieciocho Bancos Múltiples; diez entidades mutualistas, denominadas Asociaciones de Ahorros y Préstamos; quince Bancos de Ahorro y Crédito; ocho Corporaciones de Crédito y un Banco Nacional de las Exportaciones.

Sin ninguna duda este proceso de saneamiento del sistema financiero está directamente relacionado con la eficacia ostensible de las prácticas y procedimientos de supervisión ejecutados.

### ***Medidas contra la Intermediación Financiera no regulada.***

En el marco de la protección de los recursos de la ciudadanía, esta gestión ha tomado, varias medidas, para orientar a la misma, en nuestro portal web y redes sociales y campañas intensivas en los medios de prensa escrita, radial y televisada, con la finalidad de alertar al público, sobre el riesgo que conlleva, poner sus recursos en entidades no reguladas. Estas medidas, procuran erradicar la intermediación financiera ilegal, lo que, a su vez, beneficia a las entidades de intermediación financiera reguladas, lo que se refleja en un incremento de captaciones y activos, en estas últimas.

En este sentido y como referencia, señalamos, que de acuerdo con las informaciones recibidas por las fiscalías del Distrito Nacional, y las provincias de Puerto Plata, La Vega y Santiago y conforme a los resultados de las inspecciones realizadas por la Superintendencia de Bancos, debido a esta actividad ilegal, resultaron estafadas mil novecientas cuarenta y siete personas por más de tres mil cien millones de pesos.

En virtud de este compromiso, esta institución, a los fines de atacar la intermediación financiera no regulada, auspició la creación de la Unidad de Investigación y Persecución de Delitos Financieros, para procesar penalmente, a las personas físicas y jurídicas, que realizan actividades de intermediación

financiera ilegal, esto es, sin autorización de la Junta Monetaria y al margen, de la supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta unidad ha estado operando desde el 2017 y sus nuevas oficinas fueron inauguradas el 12 de septiembre del 2018.

### **Estado actual del sistema financiero nacional**

Consistente con las medidas tomadas por la autoridad monetaria y financiera para el fortalecimiento de la regulación y supervisión, el Sistema Financiero Dominicano ha registrado una tendencia de crecimiento positiva, con indicadores financieros que se mantienen en cumplimiento con los requerimientos regulatorios establecidos, sustentando la estabilidad financiera.

Como resultado del crecimiento sostenido que ha experimentado el sistema financiero, consistente con el dinamismo de la actividad económica nacional, a Septiembre del 2018, los activos, han crecido hasta 1.70 billones de pesos; las captaciones, hasta 1.34 billones de pesos y la cartera de créditos, ha crecido hasta 1.07 billones de pesos, lo que constituye, niveles sin precedentes en el sistema bancario nacional y como proporción del Producto Interno Bruto.

Uno de los aspectos más luminosos del sistema financiero de la República Dominicana, es su nivel de capitalización, resultado de los procesos de supervisión y de conformidad con los objetivos de negocios de las entidades.

La fortaleza patrimonial del sistema ha sido continuamente destacada y es objeto de reconocimiento por parte de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y las agencias calificadoras de riesgos.

En efecto, el patrimonio técnico del Sistema Financiero aumentó a doscientos siete mil millones de pesos a agosto de 2018.

Es oportuno destacar, que en los cuatro años de nuestra gestión, es decir, desde septiembre de 2014 a agosto de 2018, el patrimonio técnico aumentó en setenta y siete mil millones de pesos, que representa una tasa de crecimiento del 59%.

El índice de solvencia se ha fortalecido, pasando de un 16.09% en septiembre de 2014 a un 18.41% en agosto de 2018.

En la actualidad el sistema registra un sobrante de noventa mil quinientos cuarenta y siete millones de pesos, que representa la base, para sustentar el crecimiento de la cartera de créditos y muestra que las entidades de intermediación financiera tienen recursos para absorber posibles pérdidas, es decir, que cuentan con un colchón de capital para salvaguardar la estabilidad financiera.

Se ha verificado, mejoras significativas en la calidad de la cartera de créditos de los bancos; el indicador de morosidad, se ha mantenido desde el 2013, por debajo del 2% y situado en 1.94% en septiembre del 2018.

Se verifica también, que los bancos han constituido las provisiones requeridas para cubrir las posibles pérdidas asociadas a préstamos irre recuperables. A septiembre de 2018, las provisiones cubren 1.57 pesos por cada peso de crédito vencido.

En cuanto a la liquidez, por su estructura, el nivel de riesgo del sistema, es bajo, lo que permite, que las entidades, cumplan con holgura los límites establecidos de los indicadores de liquidez.

Los fondos disponibles representan el 21%, con relación al total de captaciones, lo que indica, que los bancos cuentan con recursos líquidos suficientes para sustentar la demanda de dinero de los clientes y otros agentes de la economía.

Al cierre de septiembre de 2018, el indicador de rentabilidad del patrimonio promedio (ROE) de los bancos, se situó en 22.7%; la rentabilidad de los activos promedio (ROA), ascendió a 2.36%. El margen de intermediación financiera representa el 8.8% de los activos productivos de los bancos. Estos indicadores de rentabilidad muestran la sólida capacidad de las entidades financieras de generar beneficios, lo que les permite expandirse, mantener una posición competitiva en el mercado, reponer y aumentar sus fondos patrimoniales.

La eficiencia de los bancos, medida como la relación entre gastos operativos y el margen de operación bruta se sitúa en 64.2%, lo que indica, que la gestión o estrategia de desarrollo de la actividad financiera genera beneficios de forma orgánica.

Los activos productivos de los bancos múltiples han aumentado consistentemente; su participación en los activos brutos alcanzó un 76.3% en septiembre de 2018.

### ***El Sistema Bancario comparado: Republica Dominicana y Centroamérica.***

Si nos referimos en términos comparados, a la República Dominicana y Centroamérica, desde una perspectiva de eficiencia, hay que reconocer, que el sistema bancario de Republica Dominicana se encuentra en la región, en la parte superior, cuando examinamos el nivel de gastos administrativos sobre ingresos financieros. Sin embargo, algunas iniciativas normativas y condiciones del mercado dominicano, determinan, que el sistema sea muy atractivo, cuando hacemos referencia a la eficiencia.

Por el lado de las características particulares, la República Dominicana es un país, donde las entidades bancarias operan con un margen de intermediación financiera amplio, lo que les permite, poder amortiguar cualquier Shock doméstico o internacional, más fácilmente.

En vista de que, la banca nacional es principalmente una banca de características comerciales, permite que la actividad crediticia, que realizan las entidades de intermediación financiera, las convierta en parte, de las más rentables de la región, en relación a los activos y el patrimonio.

Recordemos que una banca rentable, es una banca sana y con capacidad para invertir en su crecimiento y futuro.

### ***La supervisión bancaria en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo***

Haciendo provecho de que esta Asamblea reúne a la mayoría de los corresponsales bancarios de Latinoamérica y el Caribe, es oportuno hablarles sobre algunos aspectos relativos a la supervisión en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En el marco de la estrategia país y con el objetivo de satisfacer los estándares del GAFI, la Superintendencia de Bancos, participó activamente en la Evaluación Nacional de Riesgos, con la asistencia técnica del Banco Mundial. El objetivo de dicha evaluación fue, identificar los riesgos y debilidades de cada sector, en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a fin de diseñar una estrategia nacional orientada a fortalecer los mecanismos de prevención de estos riesgos.

En la evaluación referida, se destacaron como fortalezas del Sector Bancario, las normas especiales en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo emitidas para el sector, y la cultura de cumplimiento de los sujetos obligados.

En función de los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos, la estrategia nacional se orientó a:

- El fortalecimiento del marco legal, mediante la aprobación de la Ley No. 155-17, contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo del primero de junio del 2017, que derogó la Ley No. 72-02 y los reglamentos de aplicación requeridos.
- Y la actualización de las normativas sectoriales de cada Autoridad Competente, para adecuarlas a la nueva Ley y a las cuarenta (40) recomendaciones de GAFI.

La ley 155-17, estableció la obligación de los sujetos obligados de designar un Oficial de Cumplimiento, con capacidad técnica, encargado de vigilar la estricta observancia del programa de cumplimiento.

Estos también deben realizar una debida diligencia a sus actuales y potenciales clientes, incluyendo la identificación y evaluación del beneficiario final de las operaciones que realizan con sus clientes.

La Ley No. 155-17, estableció un nuevo enfoque para la gestión de los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del cual, los sujetos obligados deben adoptar, desarrollar y ejecutar un programa de cumplimiento basado en riesgo, adecuado a la organización, estructura, recursos y complejidad de las operaciones que realicen.

Los sujetos obligados deben desarrollar políticas y procedimientos que incluyan una debida diligencia basada en riesgo, considerando para ello medidas simplificadas, ampliadas o reforzadas, enfocados en la identificación, medición, control, mitigación y monitoreo de los riesgos.

En este contexto, las entidades de intermediación financiera han adoptado medidas para fortalecer sus sistemas de control interno en las tres líneas de defensa, es decir, en la gestión de operaciones; gestión de riesgos y función de cumplimiento y auditoría interna. Además de mejorar la eficacia de las funciones de control desempeñadas por la Alta Gerencia y el Consejo de Administración.

La Ley 155-17 estableció un régimen de sanciones penales y administrativas, proporcionales y disuasivas, que contempla la clasificación de las infracciones administrativas atendiendo a su gravedad (leves, graves y muy graves), multas aplicables en función de si el sujeto obligado pertenece al sector financiero o no financiero, y criterios para la gradualidad de las sanciones.

### ***Competencia legal de la Superintendencia de Bancos para la supervisión de PLA/FT en las entidades de intermediación financiera.***

La ley 155-17, Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en el artículo 2, numeral 17, establece que, "cuando el sujeto obligado sea una entidad local o extranjera que realice intermediación financiera o cambiaria, sea sociedad fiduciaria que ofrece servicios a una entidad financiera o a un grupo financiero, quedará bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos". A su vez el artículo 99 establece que, "la supervisión que ejerzan los órganos y/o entes supervisores de sujetos obligados en cumplimiento de esta ley seguirá una metodología con enfoque basado en riesgo".

Con el objetivo de fortalecer la supervisión de los riesgos de lavado de activos con enfoque basado en riesgos, la Superintendencia de Bancos creó un departamento de supervisión especializado, conforme a las disposiciones de la Ley No. 155-17, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. Además, se actualizó el proceso y la metodología de supervisión utilizada para los perfiles de riesgos de las entidades supervisadas, a fin de asegurar que las medidas a adoptar para prevenir o mitigar el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, sean proporcionales a los riesgos identificados y a la comprensión que la Superintendencia de Bancos tiene de los mismos.

En ese mismo contexto, desde el año 2016, la Superintendencia de Bancos ha desarrollado programas de capacitación a lo interno de la institución y a lo externo, hacia las entidades de intermediación financiera, con talleres dirigidos al personal de las áreas de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Negocios,

Riesgo Operacional, Control Interno, Auditoría Interna y Cumplimiento Regulatorio, a través de los cuales se han capacitado más de 1,500 técnicos de las áreas antes referidas.

### **Actualización de normativas sectoriales de PLA/FT**

Al inicio de nuestra gestión, en el año 2014, la Superintendencia de Bancos, formuló un plan de trabajo para fortalecer la regulación vigente y emitir nuevas normativas conforme a las cuarenta (40) recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), para estar preparados para la cuarta ronda de evaluación mutua por parte de este organismo:

Como parte del proceso de fortalecimiento y adecuación de las normativas sectoriales, la Superintendencia de Bancos emitió en el 2016, el "Instructivo sobre Debida Diligencia", que sustituyó el "Instructivo de Conozca su Cliente" y amplió el alcance de las disposiciones sobre debida diligencia e identificación de los beneficiarios finales, conforme a las mejores prácticas internacionales y a las cuarenta (40) recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y para acogernos a las disposiciones de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA), según el acuerdo establecido entre los gobiernos de Estados Unidos y República Dominicana.

Asimismo, actualizó la Circular sobre el Perfil, funciones y responsabilidades del Oficial de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, incluyendo en el ámbito de aplicación, a las Fiduciarias que pertenezcan o presten servicios fiduciarios a una entidad de intermediación financiera o su controladora. En la misma se establecieron requerimientos de competencias profesionales, jerarquía, autoridad, independencia del personal que ejercerá dichas funciones, y las inhabilidades para la designación del Oficial de Cumplimiento.

Aprovechamos para destacar, con genuino orgullo, que el país obtuvo muy buenos resultados en la evaluación del cumplimiento de las 40 Recomendaciones GAFI.

En el Informe de Evaluación Mutua de la República Dominicana, se destacó positivamente la actualización del marco normativo; la coordinación que existe entre las autoridades competentes y los supervisores; que las instituciones

financieras bancarias tienen un buen nivel de comprensión de los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y que cuentan con políticas y procedimientos tendentes a mitigarlos.

El informe también indica que el país cumple con todos los criterios establecidos por GAFI, obteniendo diferentes calificaciones, y que no existe ningún criterio calificado como no cumplido.

Es cierto, que hemos sido, exigentes y escudriñadores, en el cumplimiento de nuestra función como supervisores, en los últimos 4 años, sin embargo, actualmente contamos con un sistema financiero consolidado, capitalizado y fortalecido, que es reconocido por organismos internacionales, agencias calificadoras de riesgos e inversionistas extranjeros como un referente para la realización de operaciones financieras.

Me siento muy honrado, en poder compartir este evento con ustedes y los representantes del sector Financiero Dominicano, que en la actualidad, está conformado, por hombres y mujeres, con un alto sentido de profesionalidad y conocimiento, no solo del sistema Financiero Dominicano, sino también, del internacional, lo que junto al gran esfuerzo de la Superintendencia de Bancos, en su función supervisora, ha sido el motivo de los grandes logros exhibidos, especialmente en los últimos cuatro años.

Para finalizar, quiero reiterar a la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), nuestro agradecimiento por la oportunidad de presentar ante ustedes, cómo ha evolucionado "la supervisión bancaria en el Sistema Financiero de la República Dominicana".

Bendiciones para todos.

Muchas gracias por su atención.



# Evolución de la Supervisión Bancaria en el Sistema Financiero Dominicano

*Presentado por  
Luis Armando Asunción  
Superintendente de Bancos*



2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018

*Punta Cana, República Dominicana*



# Avances en la Adopción de los Estándares de Basilea



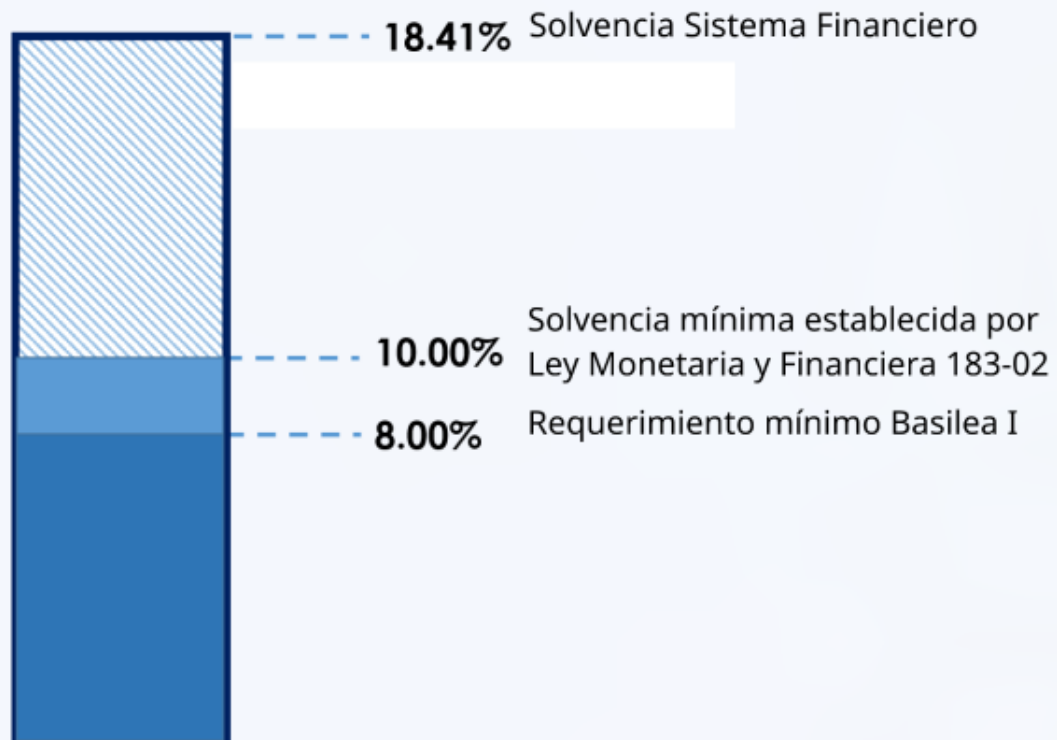
BANK FOR  
INTERNATIONAL  
SETTLEMENTS

**BASILEA  
I**

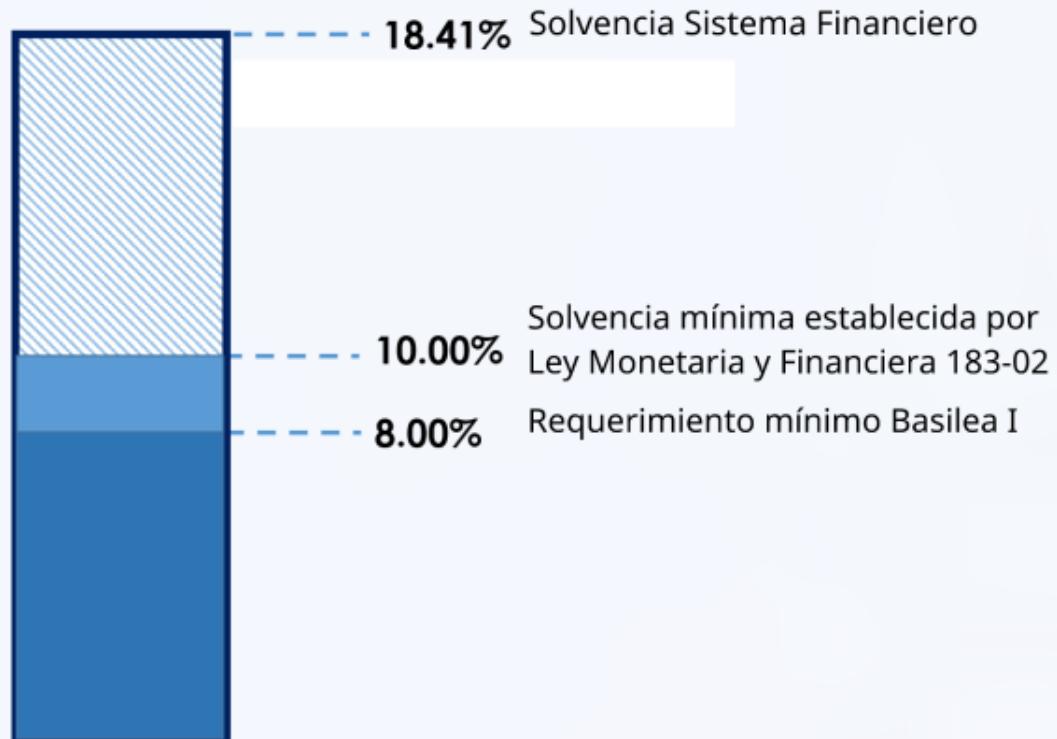
**BASILEA  
II**

**BASILEA  
III**

# BASILEA I



# BASILEA I



# Normas y reglamentos establecidos

## **PB 15**

Proceso de gestión del riesgo

**PB = Principio Básico**

Reglamento sobre Lineamientos para la gestión integral

Reglamento de Evaluación de Activos

**PB 17, Riesgo de Crédito**

**PB 18, Activos dudosos, provisiones y reservas**

**PB 21, Riesgo País y Riesgo de Transferencia**



Reglamento sobre Gobierno Corporativo

Reglamento de Riesgo Operacional

## **PB 25**

Riesgo Operacional

## **PB 14**

Gobierno Corporativo

# PILAR III, **BASILEA II**

Propone requisitos de divulgación de información sobre entidades supervisadas y su capitalización

**La Superintendencia de Bancos amplió requerimientos de divulgación al público**





## BASILEA II

**2012:** Puesta en Vigencia del **Manual de Requerimientos de Información Orientado a la Supervisión Basada en Riesgos**

### Beneficios del nuevo manual

Informaciones con -->

- Mayor precisión ✓
- Mayor calidad ✓
- Mayor consistencia ✓
- Alineadas a nuevo modelo de supervisión ✓



## Modificación del Manual de Contabilidad



Se adoptan criterios contables relacionados a **medición, clasificación y revelación** de instrumentos financieros



## MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONTABILIDAD

Implementación de cambios propuestos **conduce a modificación**  
del Reglamento de Riesgo de Mercado

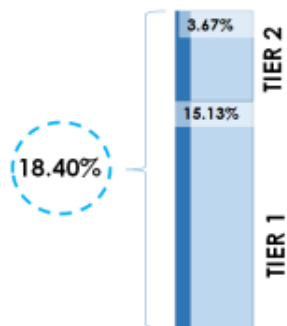




# **BASILEA III**

# BASILEA III

Capitalización del  
Sistema Financiero Dominicano



## BASILEA III



Reglamento de  
Riesgo de Liquidez

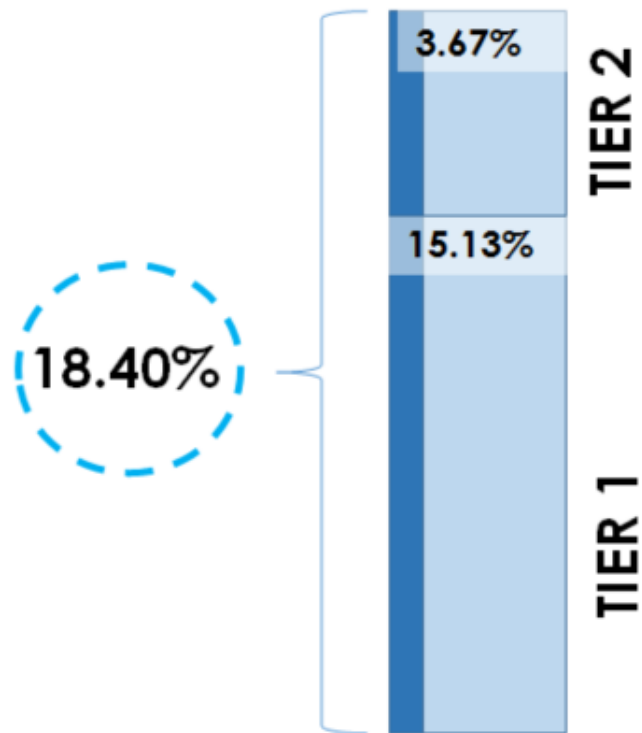
proyecto  
conforme a PB24  
"Riesgo de liquidez"

V



Requerimiento **TIER 1**  
Comité de Basilea

## Capitalización del Sistema Financiero Dominicano



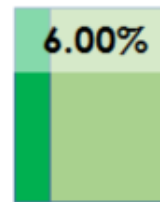
# BASILEA III



Reglamento  
Riesgo de Li

-proyecto  
conforme a F  
"Riesgo de liqu

>



Requerimiento **TIER 1**  
Comité de Basilea

# BASILEA III



Reglamento de  
Riesgo de Liquidez

**-proyecto-**  
conforme a PB24  
"Riesgo de liquidez"

# Evolución de la Supervisión Bancaria en el Sistema Financiero Dominicano

*Presentado por  
Luis Armando Asunción  
Superintendente de Bancos*



2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018

*Punta Cana, República Dominicana*

# Fortalecimiento de la Supervisión

**Enfoque de Supervisión  
Basado en Cumplimiento**



**Enfoque de Supervisión  
Basado de Riesgo**







# Fortalecimiento de la Supervisión

**Adopción  
modelo  
Supervisión  
Basado en  
Riesgos**



OSFI  
BSIF

**Acuerdo OSFI (Canadá)**  
Revisión al Manual de  
Supervisión existente.

**2007**

**2009**

**2009-10**

**2011-12**

**2013-18**

- Introducción del Marco de Supervisión SBR.
- Talleres sobre SBR.
- Borrador del Marco de Supervisión.
- Presentaciones sobre el Marco de Supervisión al Sistema Financiero y Auditores Externos.
- Realización del Plan Piloto

- Inicio de la implementación de la SBR y desarrollo de la estructura de apoyo;
- Guías de Supervisión y Materiales de Referencia;
- Desarrollo del personal;
- Perfeccionamiento de los criterios de evaluación y calificaciones; y
- Instructivos para las EIF

- Divulgación de las Calificaciones de Riesgo Compuesto;
- Desarrollo, alineación y actualización de la normativa.
- Actualización del Marco SBR;
- Autoevaluación del Cumplimiento a los "Principios Básicos de Basilea Revisados" y el inicio a Basilea II y III; y
- Reforzamiento del Personal Técnico en el Modelo SBR.
- **Adenda al Marco de Supervisión SBR para integrar PLA/FT.**

## Logros en el Fortalecimiento de la Supervisión del Sistema Financiero Dominicano



Programa de Supervisión Intensiva

Supervisión Consolidada


Mejora en la Protección de los Derechos de los  
Usuarios de los Productos y Servicios Financieros

Supervisión en la Prevención del Lavado de  
Activos y Financiamiento del Terrorismo



# Programa de Supervisión Intensiva





# Inspecciones de Campo

100%

Sep14 - Oct18

# Programa de Inspecciones de Campo



Durante el período Sept-14 a Oct-18



2 a 4 inspecciones anuales a entidad sistémicas y de mayor riesgo.



1 a 2 inspecciones anuales a entidades de bajo riesgo

**Sometidas a un proceso de verificación de la calidad.**



# Programa de Supervisión Intensiva





**Notificar a los consejos de administración, las fechas, duración y alcance de las inspecciones.**



00,00

# Reuniones con los Consejos de las ELF

## 2017 y 2018



\$  
\$  
\$  
\$2  
\$1  
\$10  
\$5











## **Reuniones con Firmas de Auditores Externos**

### **Representantes de 57 firmas.**

- Desempeño exhibido por las firmas durante el período 2016-2017 y 2017-2018.
- Expectativas de la SIB con relación a los trabajos de auditoría externa.

### **Programa de revisiones de calidad a las auditorías externas, resultados:**

- 4 firmas sancionadas.**
- 14 firmas excluidas del registro.**

# Programa de Supervisión Transfronteriza



# Programa de Supervisión Transfronteriza





# visión a



# visión a



# Supervisión Transfronteriza



# Programa de Supervisión Transfronteriza



## Equipo de Auditoría de la Calidad de la Supervisión



# Estructura actual del Sistema Financiero



Activos en Miles de Millones DOP  
Informaciones al 30 de septiembre de 2018



Total Sistema Financiero 1.70 billones de DOP



Medidas para atacar la intermediación financiera **no regulada**



Informaciones  
de las Fiscalías:

1,947 personas  
estafadas por  
más de RD  
\$3,100 millones





Medidas para atacar la intermediación financiera **no regulada**

El Sistema Financiero x ye3xtlkrk-uprezi.p x El Sistema Financiero x Online Photo Edit: x Superintendencia x Educación Financiero x Servicio de Orient: x

https://www.sib.gov.do

Aplicaciones Importado de Internet Películas Bookmarks Google Superintendencia de free mp3 Online Photo Editor Prezi Mi Altice | Altice Otros marcadores

**SIB SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Gobierno de la República Dominicana

Inicio | Mapa de Sitio | Contacto

INICIO SOBRE NOSOTROS ▾ NORMATIVAS ▾ ENTIDADES AUTORIZADAS ▾ ESTADÍSTICAS SERVICIOS TRANSPARENCIA NOTICIAS BIBLIOTECA EDUCACIÓN FINANCIERA



LA SIB Y LA PGR  
INAUGURAN OFICINAS  
UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS FINANCIEROS

ebook.jpg

Mostrar todo

10:38 p. m.  
23/10/2018

# Evolución de la Supervisión Bancaria en el Sistema Financiero Dominicano

*Presentado por  
Luis Armando Asunción  
Superintendente de Bancos*



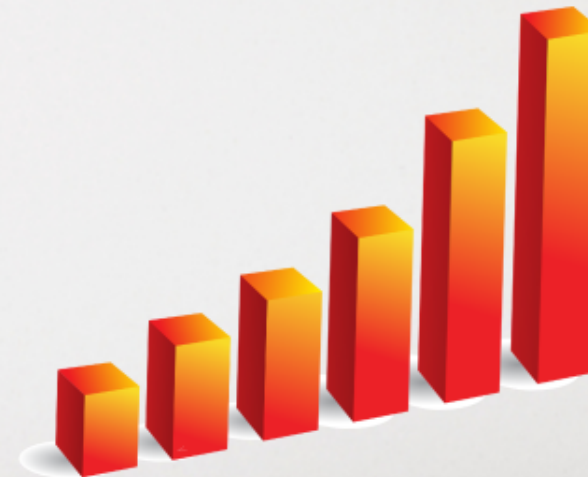
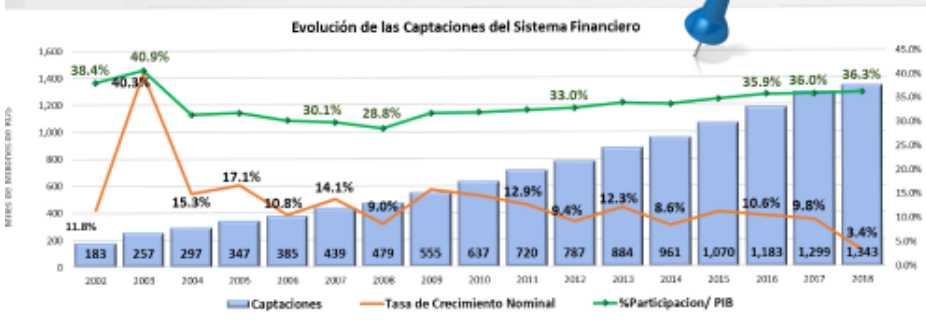
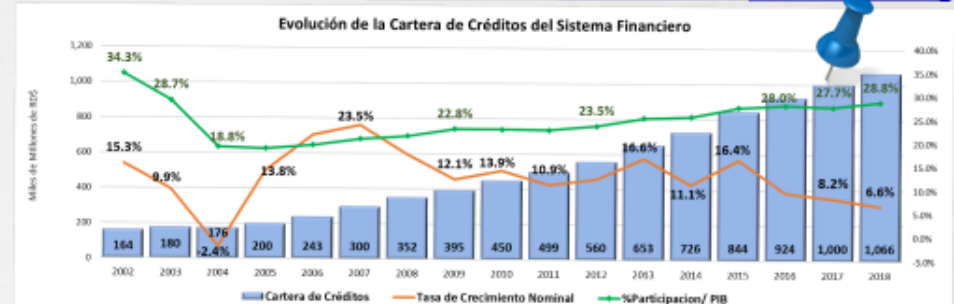
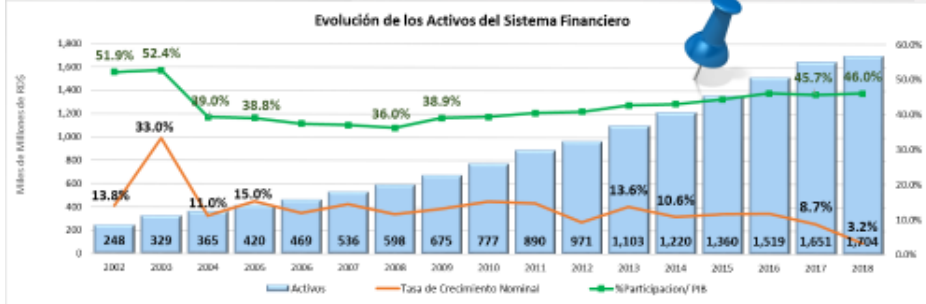
2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018

*Punta Cana, República Dominicana*

# Desempeño del Sistema Financiero Dominicano



# Desempeño del Sistema Financiero Dominicano





### Reconocimientos

**elDinero**  
Sector financiero dominicano con firmes indicadores de sus activos

**Moody's**  
Calificación a crece banca RD fortalecida

**Standard & Poor's**  
Calificación a crece banca RD fortalecida

**Factis Ratings**  
Calificación a crece banca RD fortalecida

**Moody's**  
Calificación a crece banca RD fortalecida





### Reconocimientos

**elDinero**  
Sector financiero dominicano con firmes indicadores de sus activos

**Moody's**  
Calificación a crece banca RD fortalecida

**Standard & Poor's**

**Fitch Ratings**

**Calificación a crece banca RD fortalecida**

El sistema financiero dominicano muestra una sólida trayectoria de crecimiento y estabilidad, respaldada por un marco regulatorio robusto y una supervisión efectiva. Esto se refleja en el alto nivel de solvencia, liquidez, rentabilidad y eficiencia, así como en el bajo nivel de exposición a riesgos de las entidades de intermediación financiera.

La Calificación de Riesgo Internacional Interco destacó la fortaleza del sistema financiero dominicano, que se refleja en su adecuado nivel de solvencia, liquidez, rentabilidad y eficiencia, así como en el bajo nivel de exposición a riesgos de las entidades de intermediación financiera.



# Capitalización del Sistema Financiero 2003- 2018

## Patrimonio Técnico

Miles de millones DOP





# Reconocimientos

**Economía & Negocios**

RECursos humanos + MACROECONOMÍA + INDUSTRIA + EMPRENDEDORES + BIENES RAÍCES

<b>DÓLAR/RDS</b>	<b>EURO/RDS</b>	<b>PETRÓLEO</b>	<b>ORO</b>	<b>CACAO</b>	<b>AZÚCAR</b>
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	US\$61.58 HOL - WTI	-0.08% HOL - WTI	+2.40% WORLD STAR	+1.50% VENA DE LA LIBRA

**BANCA ESTÁ BIEN**

La Superintendencia de Bancos destaca logro del sistema financiero. 60

**FONDO MONETARIO INTERNACIONAL**

Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV de 2018 con la República Dominicana

Fitch Ratings

STANDARD & POOR'S

MOODY'S

## elDinero

BANCA

### Sector financiero dominicano con firmes indicadores de sus activos

Aumentaron en un 8.4% en el primer semestre de este año

El informe preliminar de la economía correspondiente al período enero-junio 2018, publicado por el Banco Central (BC), establece que la solvencia de la banca múltiple fue de 16.97% y la rentabilidad del patrimonio ascendió a un 23.21%.

### Moody's destaca fortaleza del sistema financiero dominicano

Sostiene que se refleja en su adecuado nivel de solvencia, liquidez, rentabilidad y eficiencia, así como en el bajo nivel de exposición a riesgos de las entidades de intermediación financiera.

La Calificadora de Riesgo Internacional Moody's destacó la fortaleza del



### Calificadora cree banca RD tendrá buen desempeño

La agencia calificadora de riesgo Fitch Ratings prevé que para el año 2017 el sistema financiero dominicano continuará con un desempeño adecuado, liquidez estable, capitalización buena y con un crecimiento crediticio sólido. Fitch Ratings consideró que el favorable desempeño financiero dominicano en el 2017 estará fundamentado en el crecimiento del crédito, la penetración en los segmentos minorista, que son más rentables, ingresos significativos provenientes de la intermediación, así como gastos por provisiones y operativos controlados. En cuanto a la liquidez de la banca dominicana, manifestó que la principal fuente de fondo de los bancos seguirán siendo, durante este año, los depósitos, que han probado ser estables durante tiempos de estrés sistémico.

# Reconocimientos

**Economía & Negocios**

RECURSOS HUMANOS + MACROECONOMÍA + INDUSTRIA + EMPRENDEDORES + BIENES RAÍCES

<b>DÓLAR/RDS</b>	<b>EURO/RDS</b>	<b>PETRÓLEO</b>	<b>ORO</b>	<b>CACAO</b>	<b>AZÚCAR</b>
COMPRA: 49.25 VENTA: 49.25	COMPRA: 64.30 VENTA: 64.30	US\$61.58 MIL - WTS	-0.08% MIL/TON EN LA ONZA	+2.40% MIL/TON	+1.50% MIL/TON

**BANCA ESTÁ BIEN**

La Superintendencia de Bancos destaca logro del sistema financiero. 60

**FONDO MONETARIO INTERNACIONAL**

Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV de 2018 con la República Dominicana

Fitch Ratings

STANDARD & POOR'S

MOODY'S

## elDinero

### Sector financiero dominicano con firmes indicadores de sus activos

Aumentaron en un 8.4% en el primer semestre de este año

El informe preliminar de la economía correspondiente al período enero-junio 2018, publicado por el Banco Central (BC), establece que la solvencia de la banca múltiple fue de 16.97% y la rentabilidad del patrimonio ascendió a un 23.21%.

### Moody's destaca fortaleza del sistema financiero dominicano

Sostiene que se refleja en su adecuado nivel de solvencia, liquidez, rentabilidad y eficiencia, así como en el bajo nivel de exposición a riesgos de las entidades de intermediación financiera.

La Calificadora de Riesgo Internacional Moody's destacó la fortaleza del



### Calificadora cree banca RD tendrá buen desempeño

La agencia calificadora de riesgo Fitch Ratings prevé que para el año 2017 el sistema financiero dominicano continuará con un desempeño adecuado, liquidez estable, capitalización buena y con un crecimiento crediticio sólido. Fitch Ratings consideró que el favorable desempeño financiero dominicano en el 2017 estará fundamentado en el crecimiento del crédito, la penetración en los segmentos minorista, que son más rentables, ingresos significativos provenientes de la intermediación, así como gastos por provisiones y operativos controlados. En cuanto a la liquidez de la banca dominicana, manifestó que la principal fuente de fondo de los bancos seguirán siendo, durante este año, los depósitos, que han probado ser estables durante tiempos de estrés sistémico.

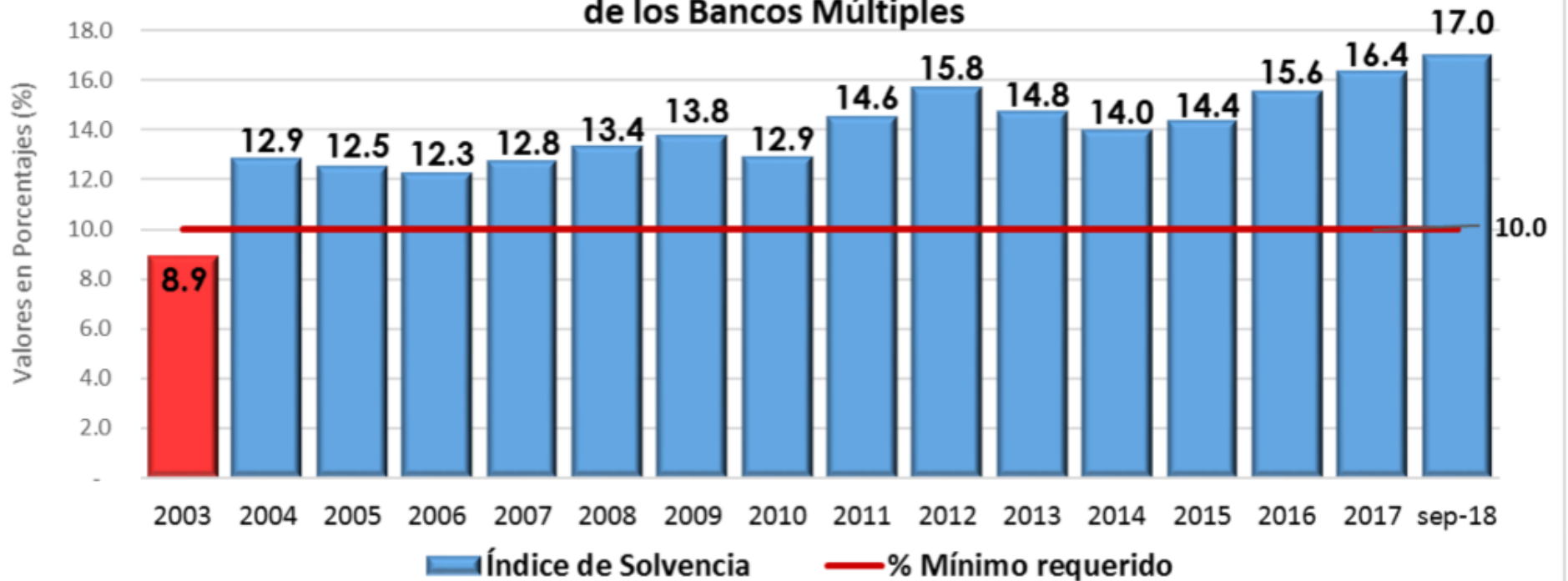
# Capitalización del Sistema Financiero 2003- 2018

**Patrimonio Técnico**  
Miles de millones DOP

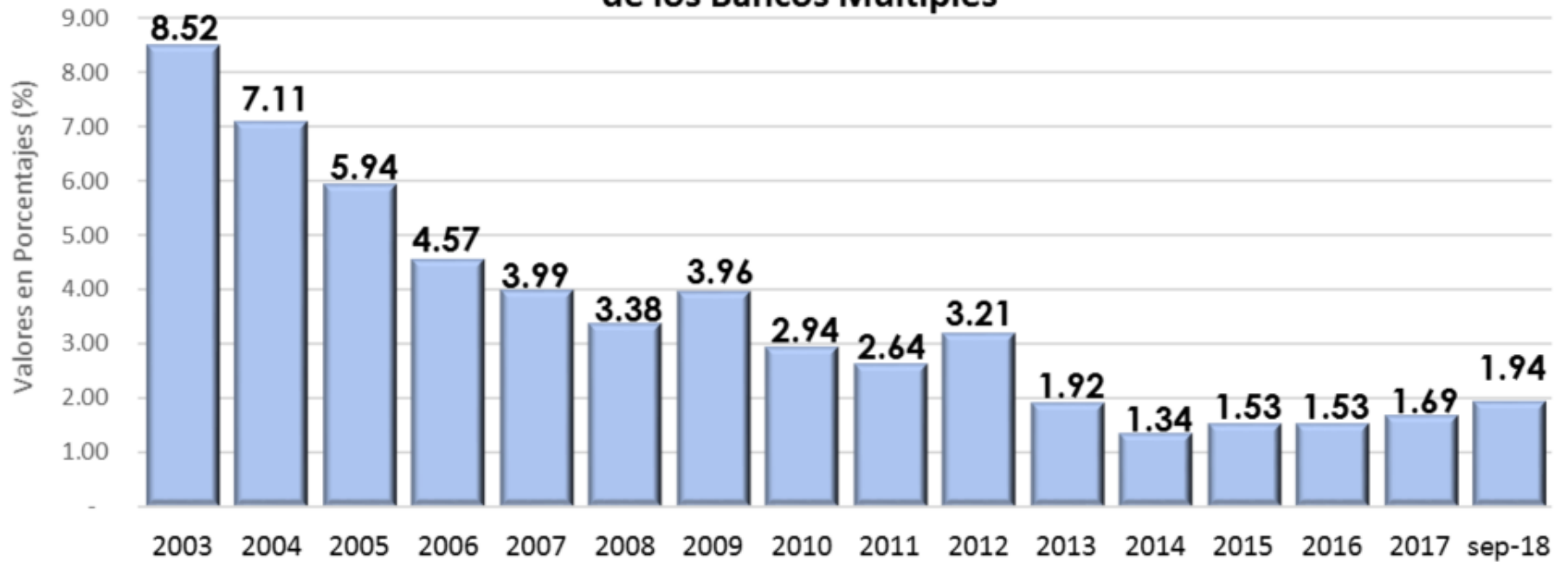


Tasa de Crecimiento	
	2002 - 2018
Nominal	817.70%
Real	270.83%
-----	
Var. Abs.	184.44
Indice de solvencia -->	18.41%
Sobranse de capital -->	90,547 MM

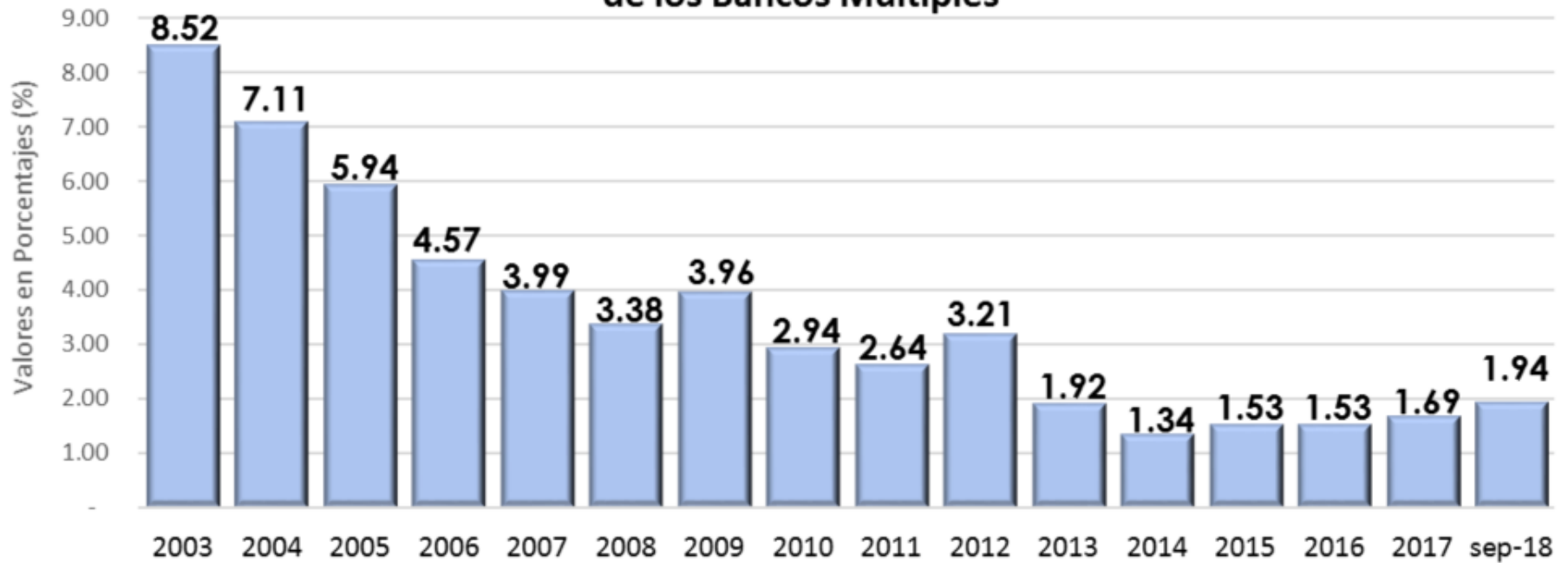
### Índice de Solvencia de los Bancos Múltiples



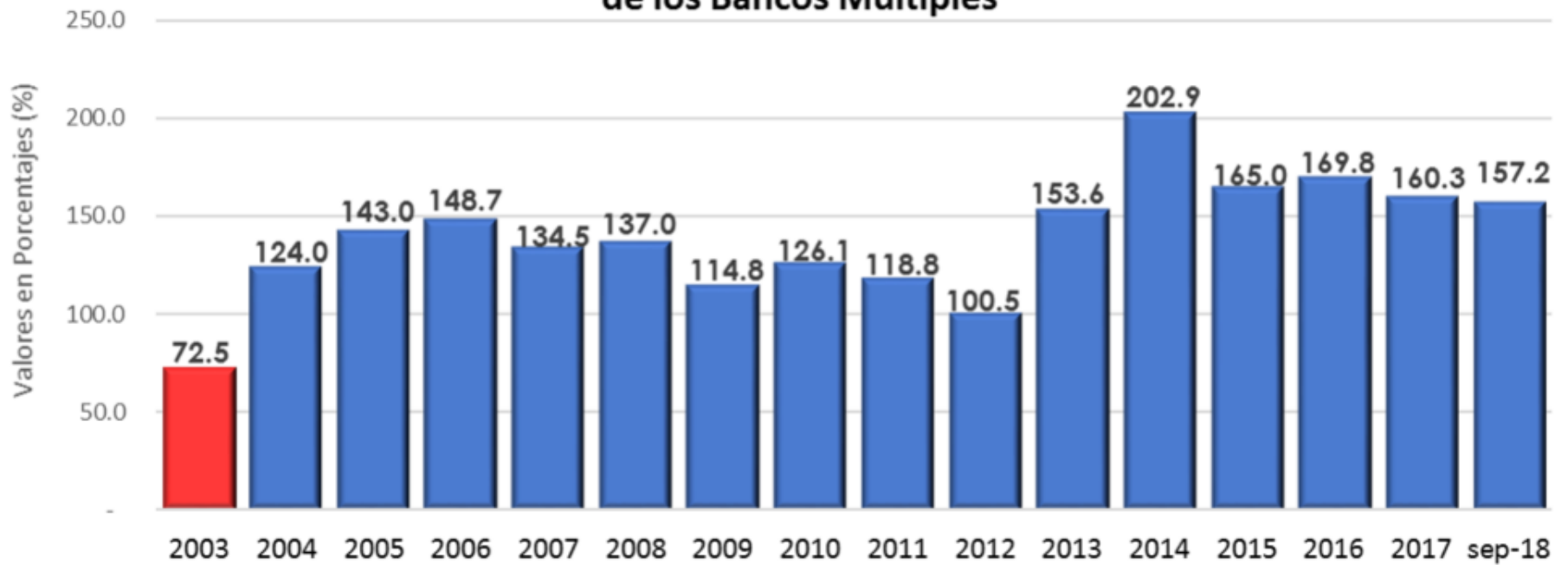
### % Cartera Vencida de los Bancos Múltiples



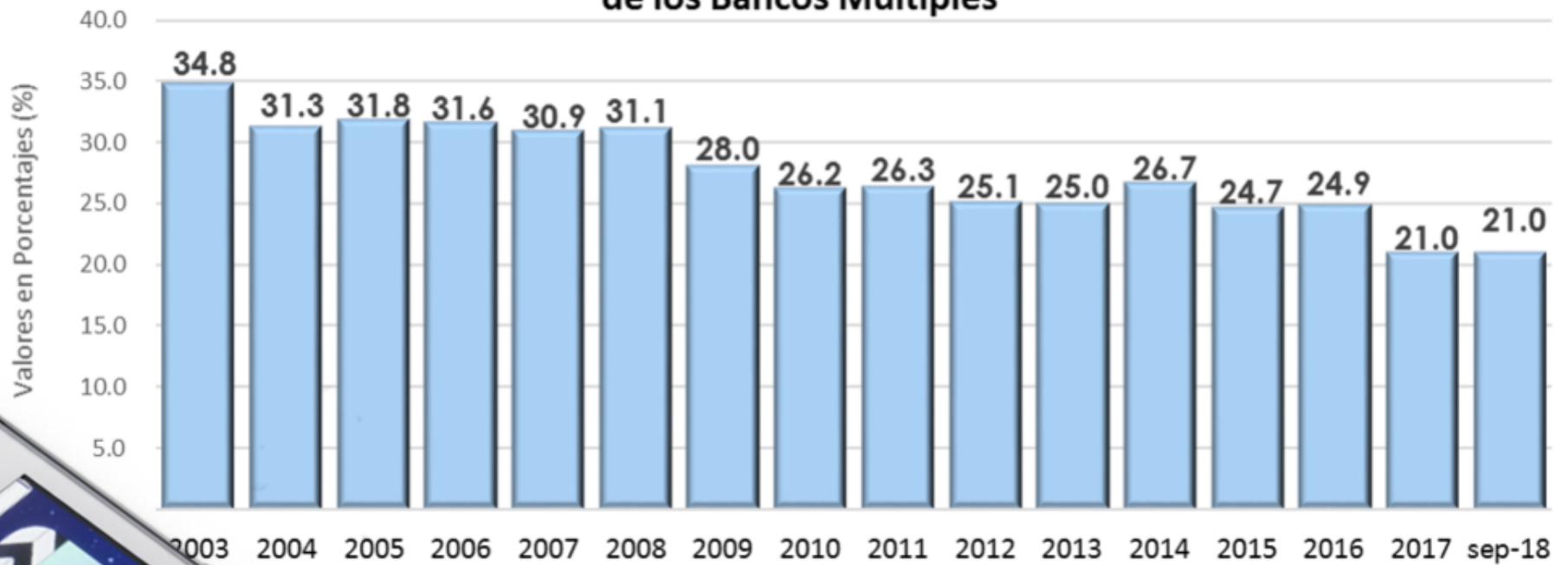
### % Cartera Vencida de los Bancos Múltiples



### Provisiones/ Cartera Vencida de los Bancos Múltiples

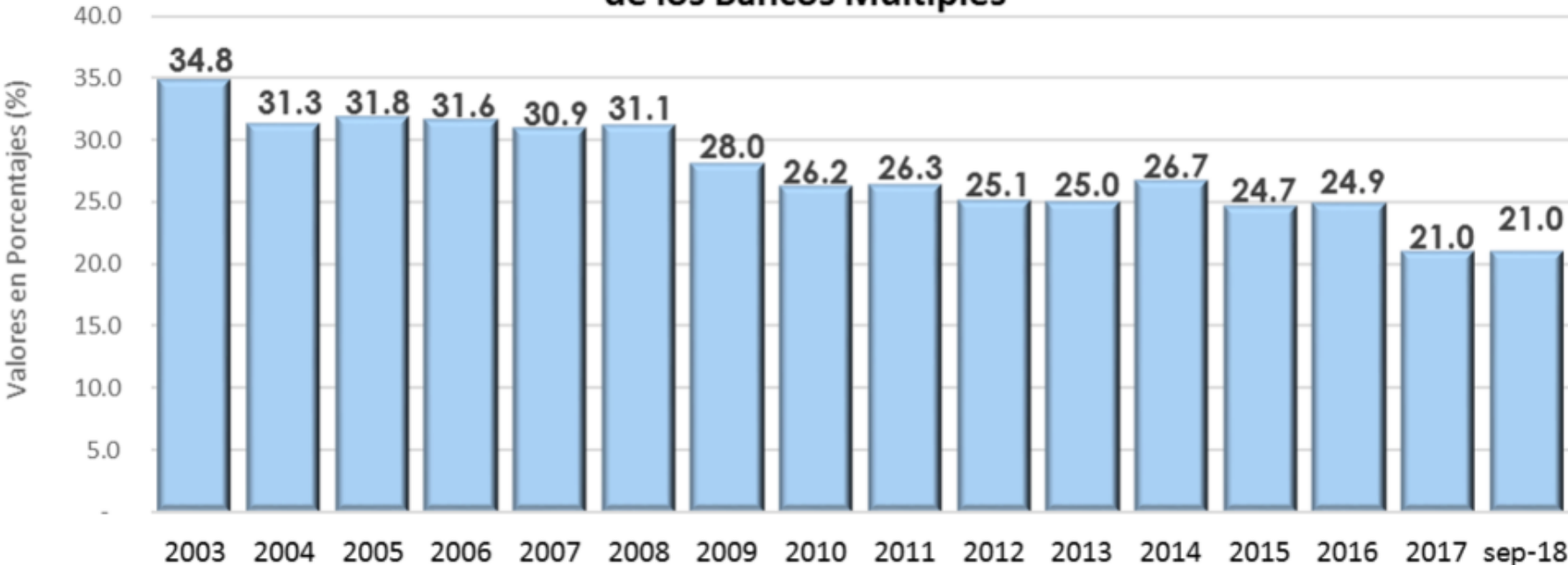


### Liquidez (Disponibilidades/ Total Captaciones) de los Bancos Múltiples





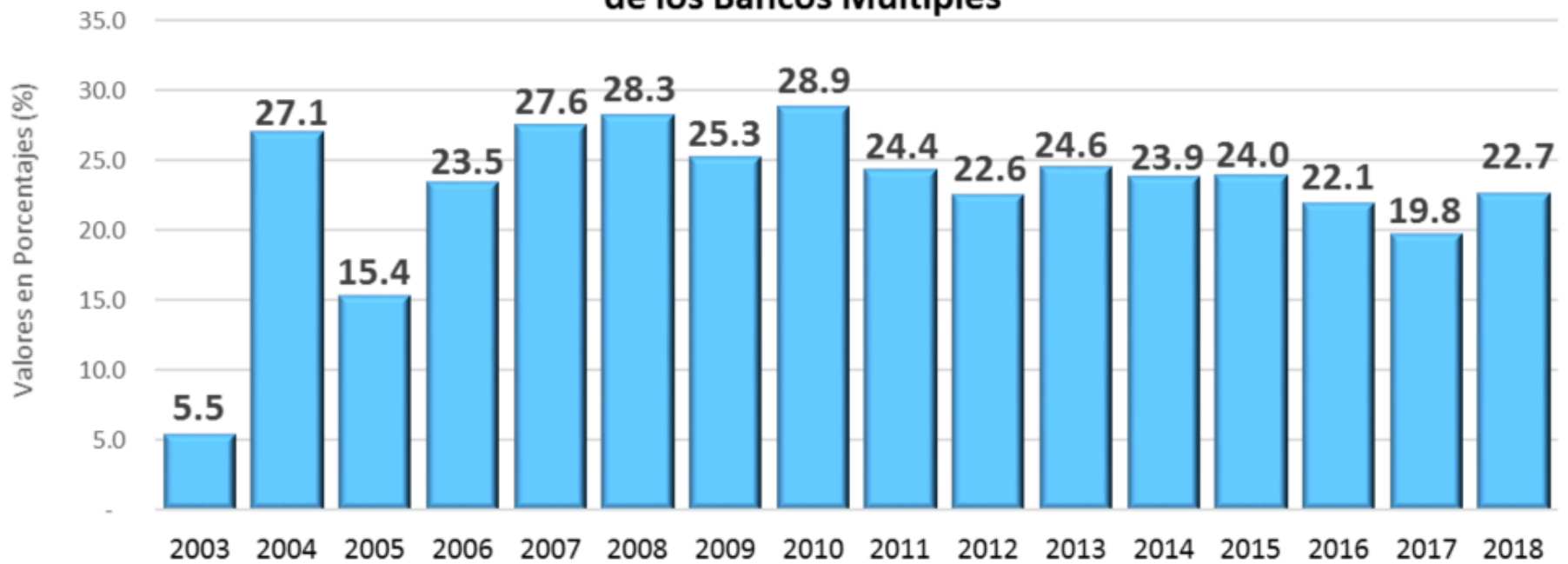
### Liquidez (Disponibilidades/ Total Captaciones) de los Bancos Múltiples



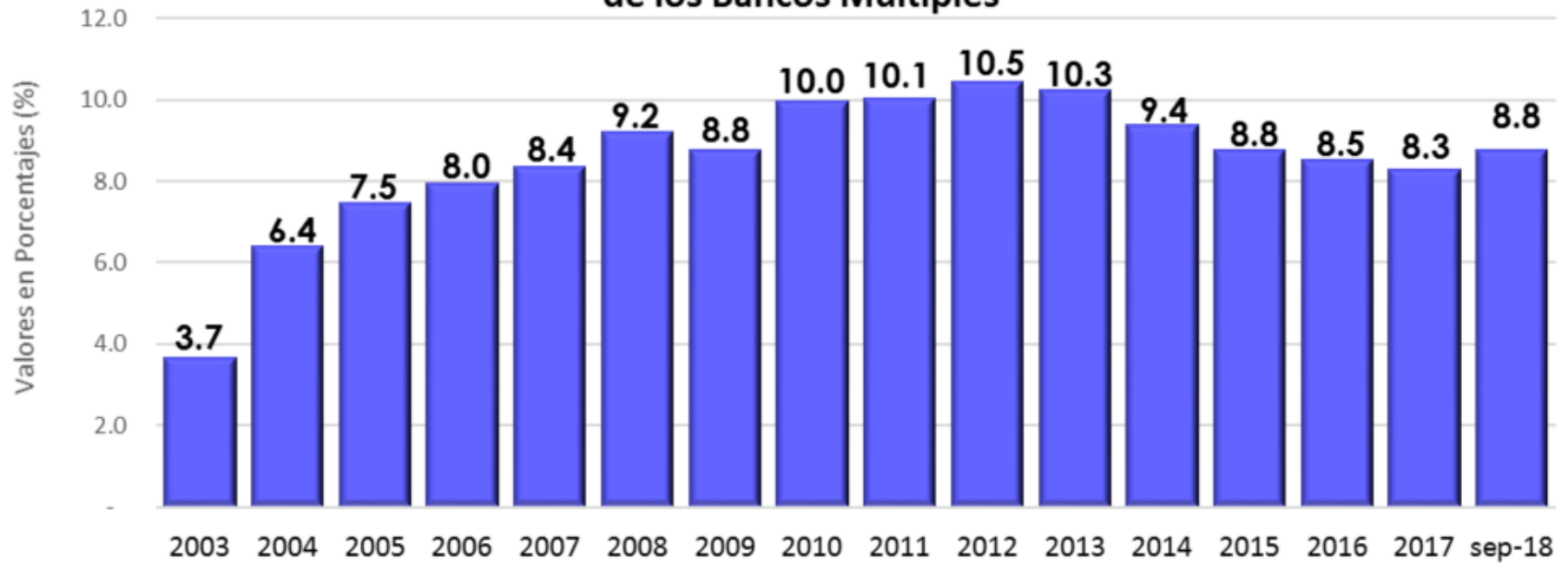
### Rentabilidad del Patrimonio Promedio (ROE) de los Bancos Múltiples



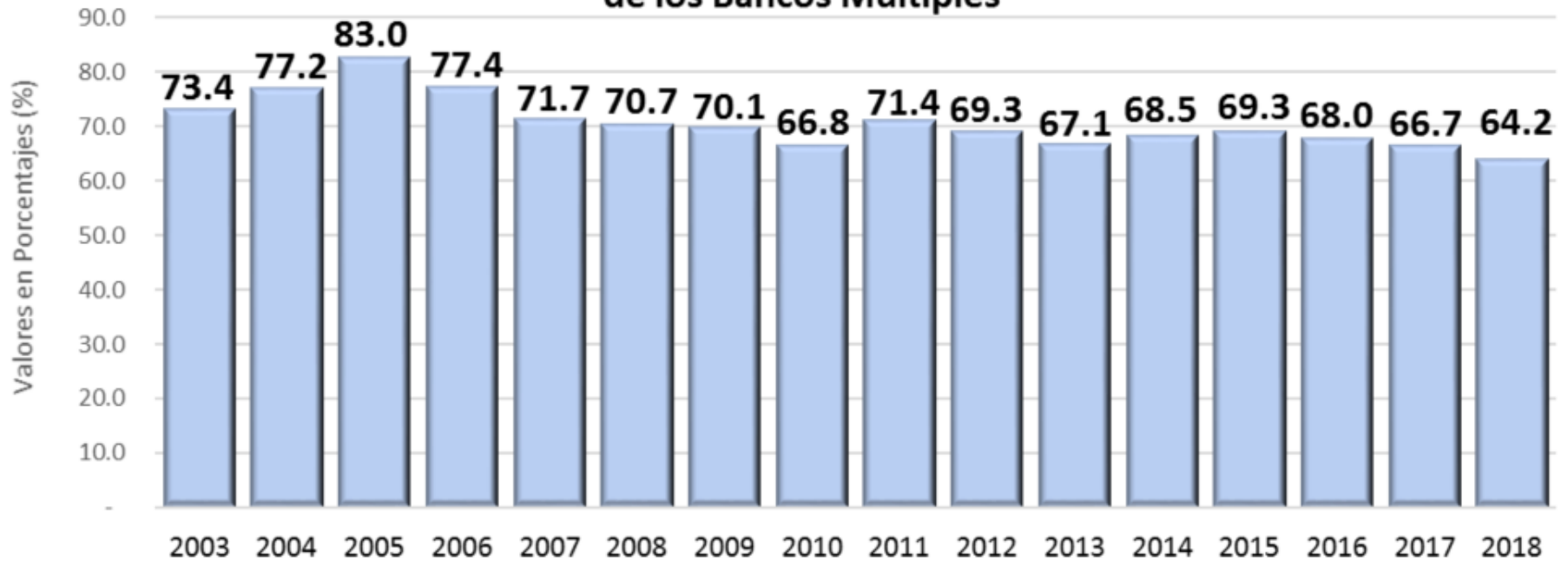
### Rentabilidad del Patrimonio Promedio (ROE) de los Bancos Múltiples



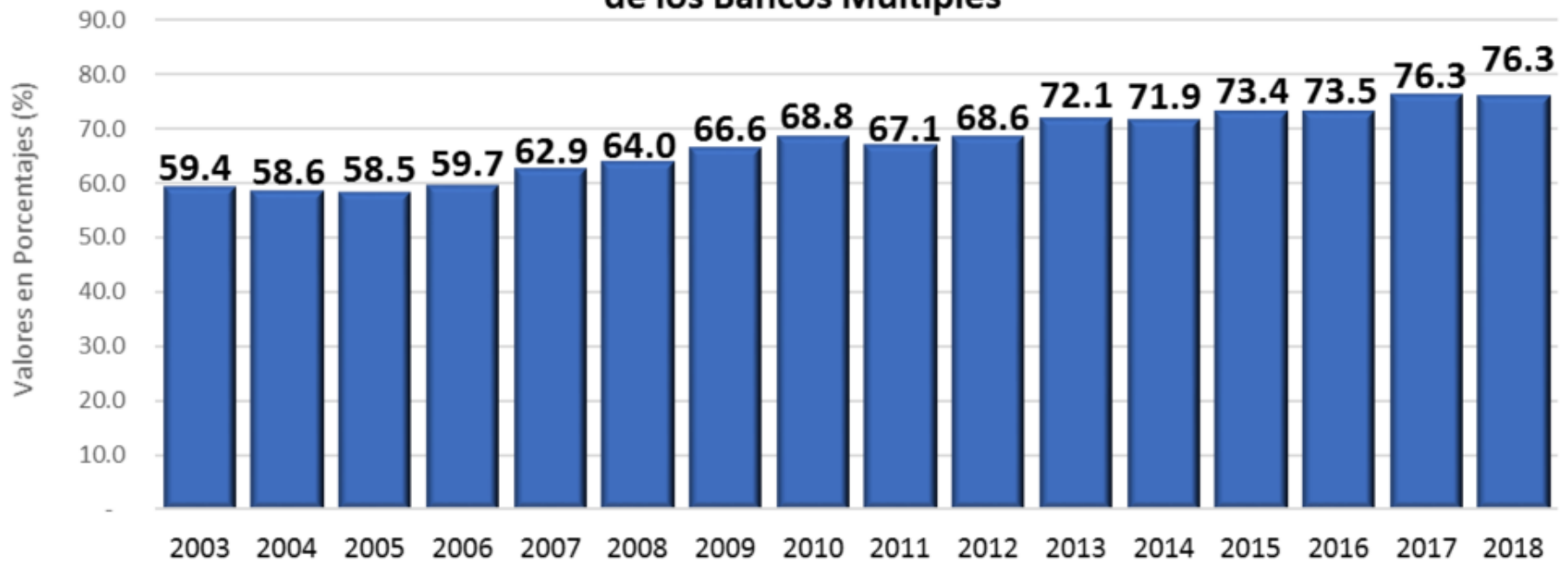
### Margen de Intermediación Financiera (MIN)/ Activos Productivos de los Bancos Múltiples



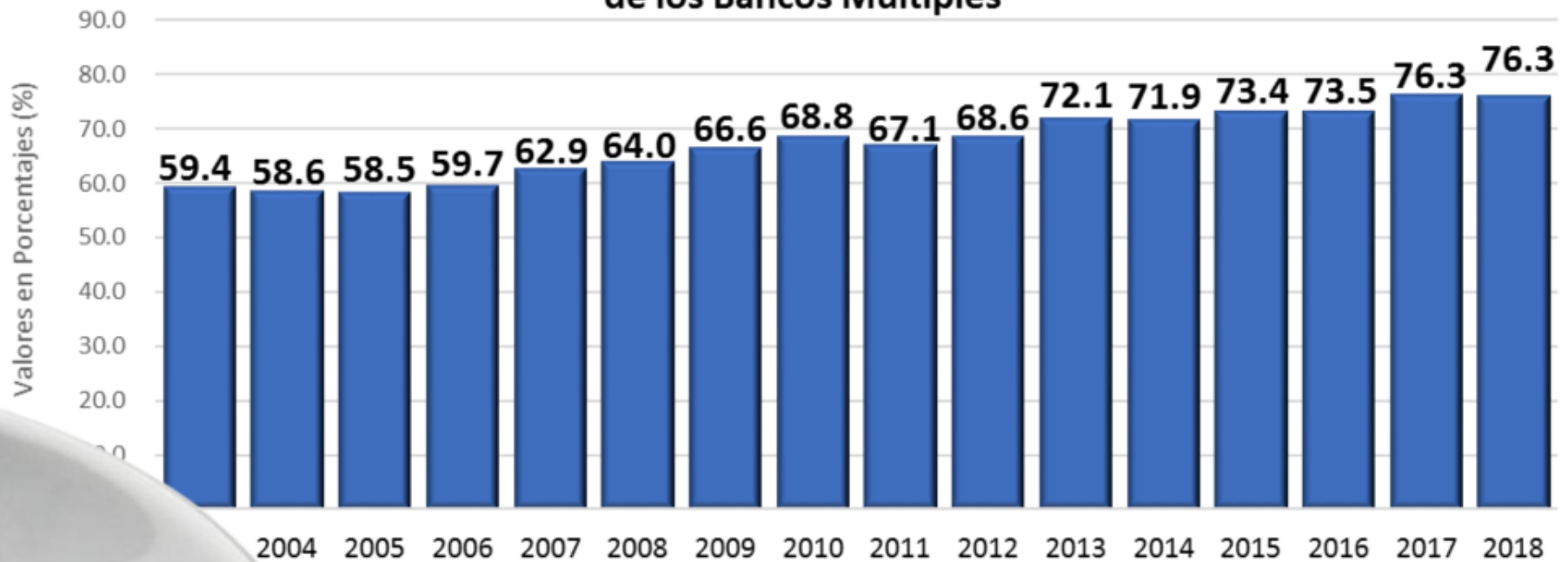
### Eficiencia (Costos/ Ingresos) de los Bancos Múltiples



### Activos Productivos/ Activos Brutos de los Bancos Múltiples



### Activos Productivos/ Activos Brutos de los Bancos Múltiples



## Sistema Bancario Comparado



- + Eficiencia
- + Gastos Administrativos / ingresos financieros
- + Baja sensibilidad ante Shocks
- + Alta Rentabilidad



# Sistema Bancario Comparado



- + Eficiacia
- + Gastos Administrativos / ingresos financieros
- + Baja sensibilidad ante Shocks
- + Alta Rentabilidad

# Evolución de la Supervisión Bancaria en el Sistema Financiero Dominicano

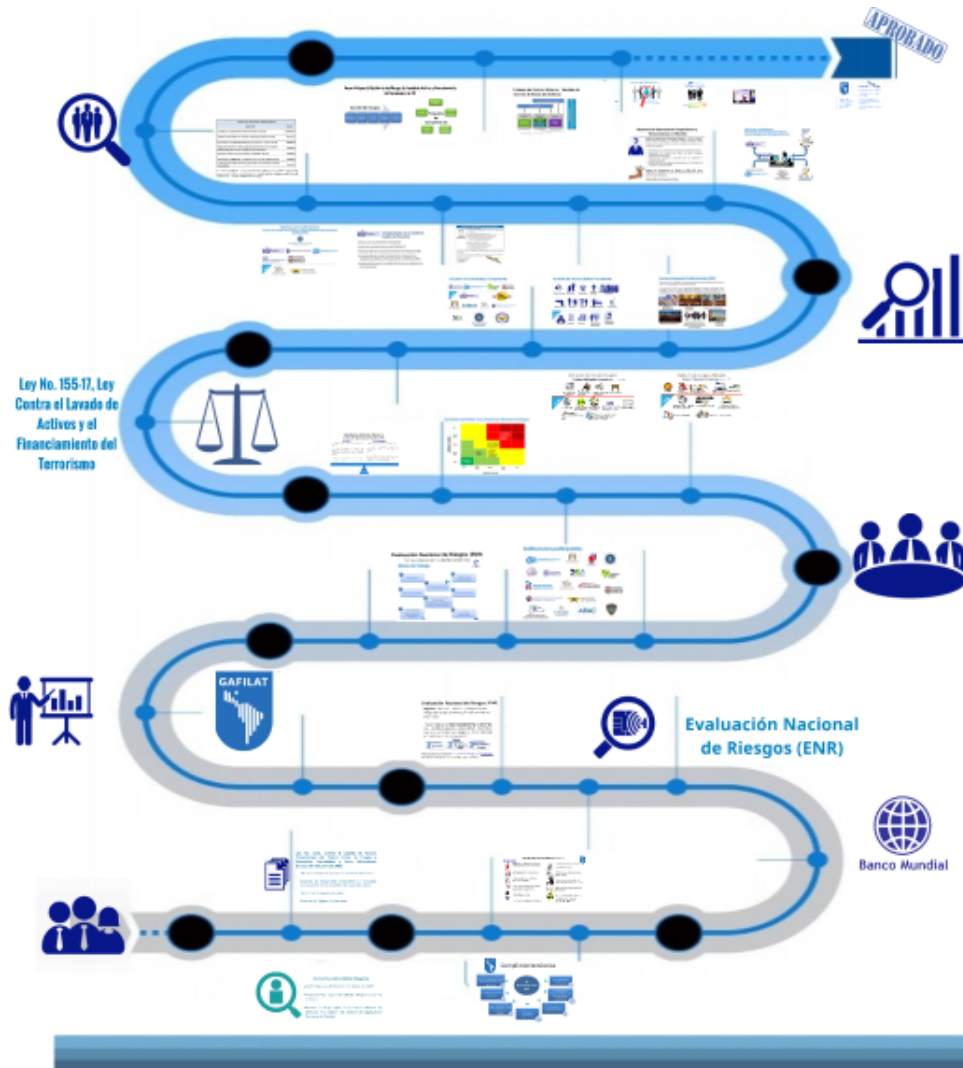
*Presentado por  
Luis Armando Asunción  
Superintendente de Bancos*



2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018

*Punta Cana, República Dominicana*

# Avances en la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo



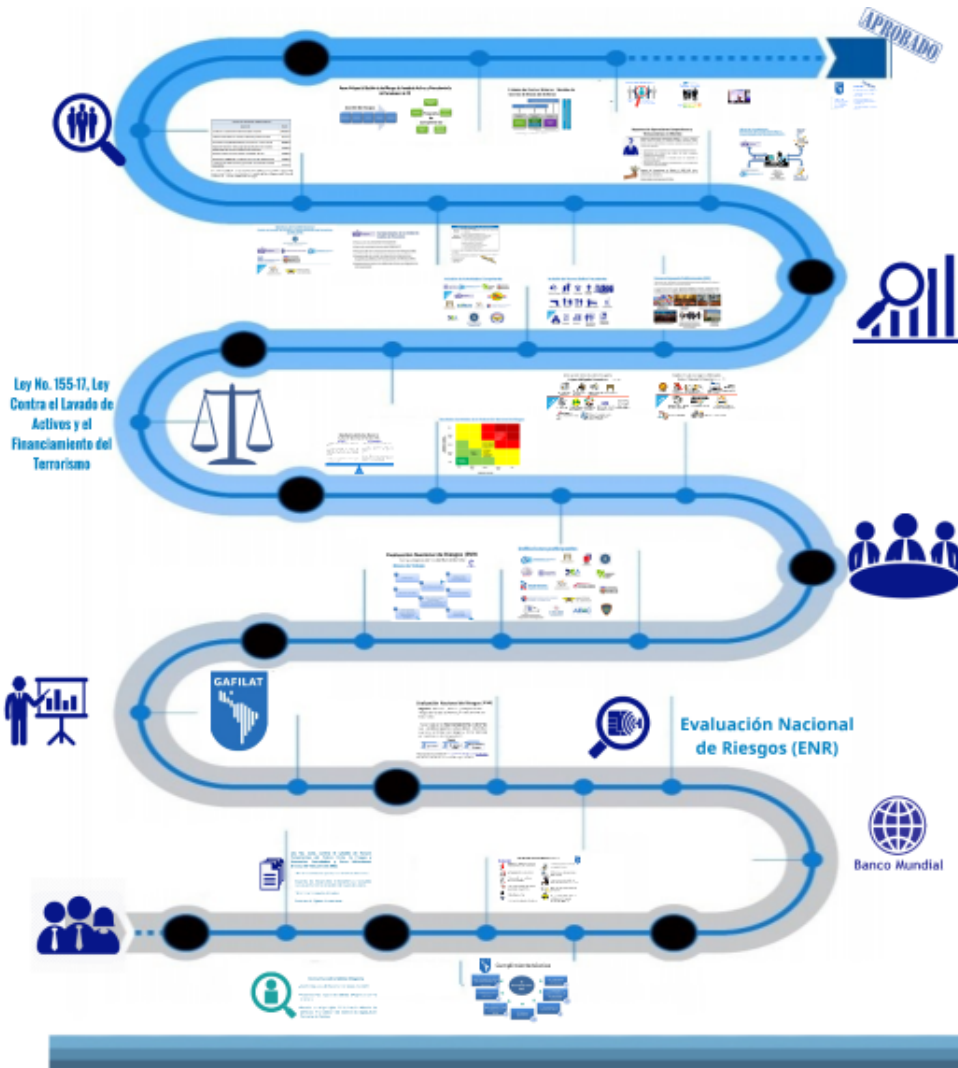


# Evaluación Nacional de Riesgos (ENR)



Banco Mundial

# Avances en la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo



**Ley No. 155-17, Ley  
Contra el Lavado de  
Activos y el  
Financiamiento del  
Terrorismo**



# Inclusión de Autoridades Competentes



Dirección de Casinos  
y Juegos de Azar



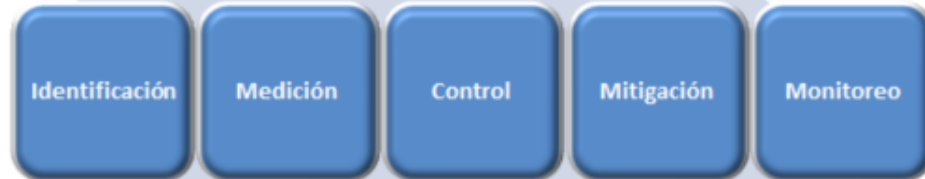
# Oficial de Cumplimiento Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLA/FT)



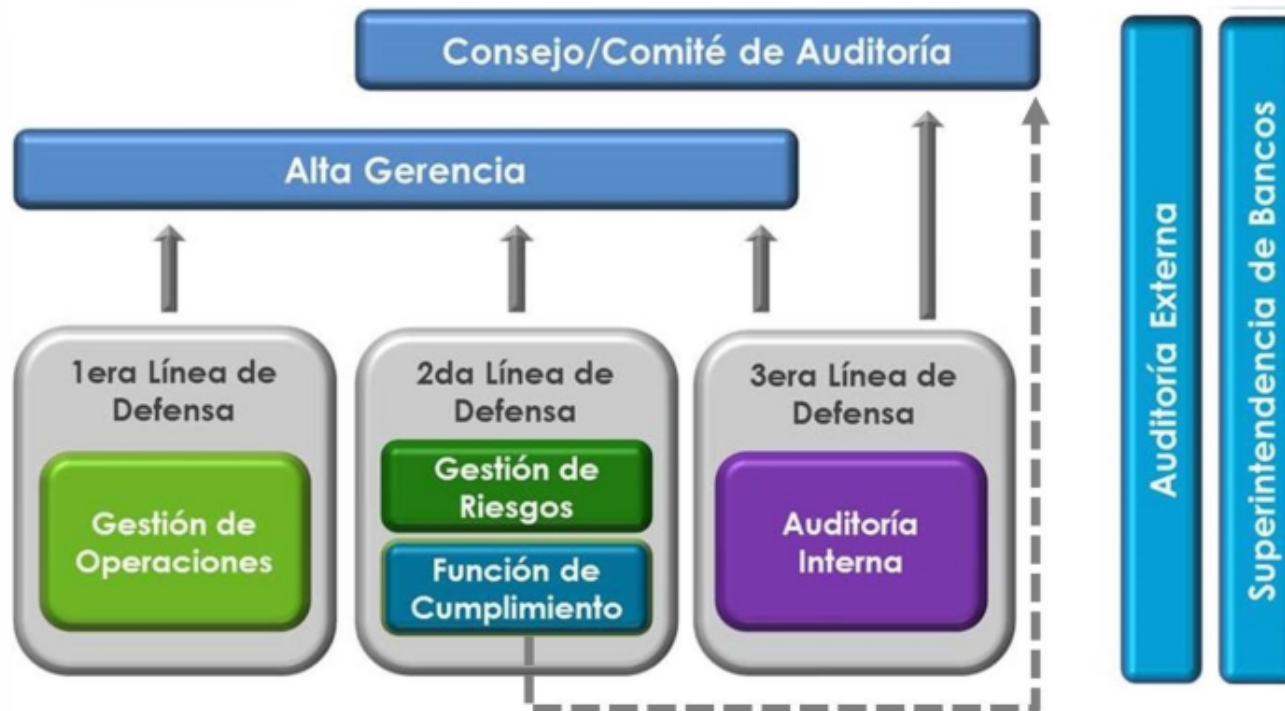


# Nuevo Enfoque de Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)

## Gestión de Riesgos



# Sistema de Control Interno - Modelo de las tres (3) líneas de defensa



Artículo 35 del Reglamento de Gobierno Corporativo

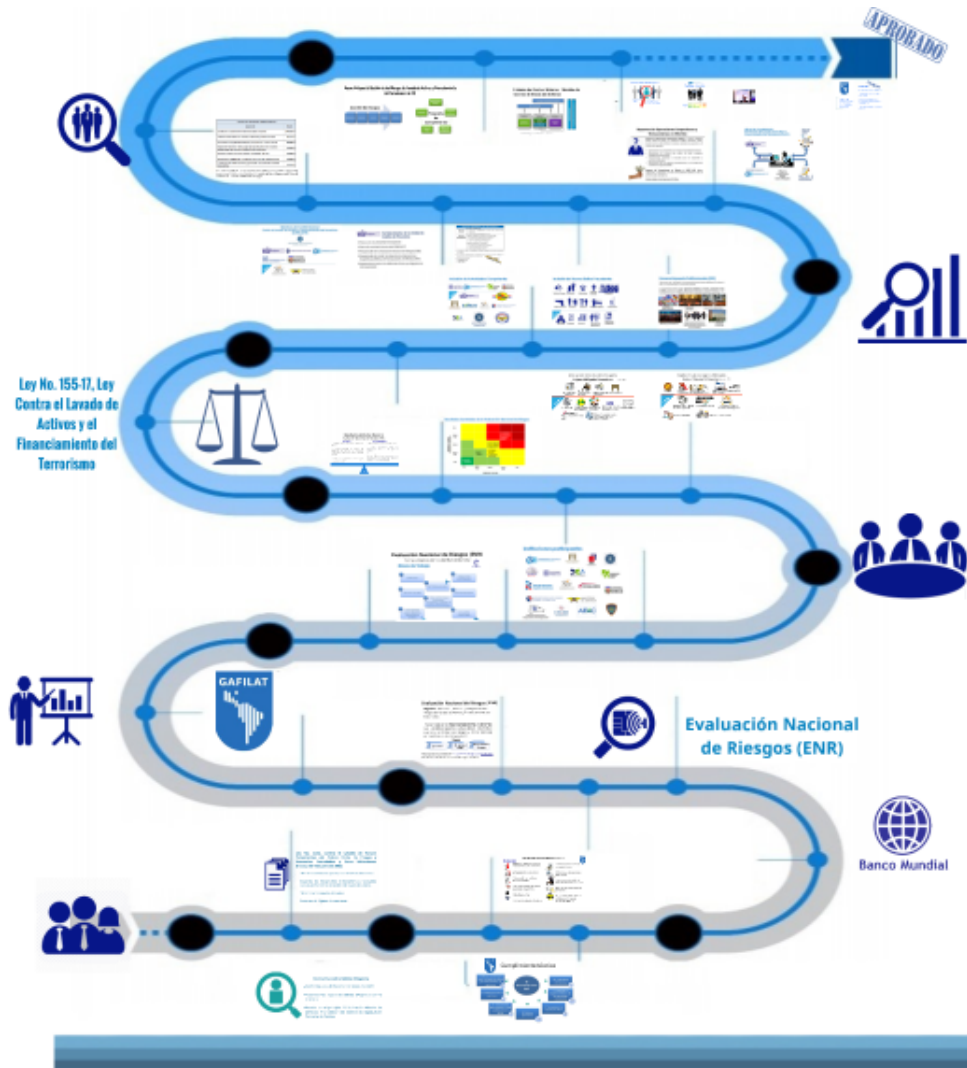
## Aumento Significativo de las Sanciones

<p><b>Sanciones penales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prisión de 3-20 años.</li> <li>▪ Decomiso e inhabilitación cuando esta última fuere aplicable.</li> <li>▪ Multas de 100-400 salarios mínimos.</li> </ul>
<p><b>Sanciones administrativas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Sujetos obligados financieros (montos en RD\$):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muy graves: 5 millones hasta 10 millones.</li> <li>- Graves: 2.5 millones hasta 5 millones.</li> <li>- Leves: 1 millón hasta 2.5 millones.</li> </ul> </li> <li>▪ <u>Sujetos obligados no financieros:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muy graves: 2 millones hasta 4 millones.</li> <li>- Graves: 1 millón hasta 2 millones.</li> <li>- Leves: 300 mil hasta 1 millón.</li> </ul> </li> </ul>

- 1) Ante falta muy grave o reincidencia, procede suspensión o revocación de licencia para operar.
- 2) Las sanciones administrativas las impone quien supervise al sujeto obligado. Se publican las sanciones cuando sean definitivas.
- 3) Infracciones prescriben:
  - Muy graves: 5 años.
  - Graves: 3 años.
  - Leves: 1 año.



# Avances en la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo



## Departamento de Supervisión de Prevención del Lavado de Activos



**Perfil de  
Riesgo**



# Programas de Capacitación





# Cumplimiento técnico





## Instructivo sobre Debida Diligencia

- Conforme a las 40 Recomendaciones del GAFI
- Establece las reglas de debida diligencia con la clientela.
- Basado en el principio 29 "Utilización Abusiva de Servicios Financieros" del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.



# Oficial de Cumplimiento Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLA/FT)





GAFILAT

## Informe de Evaluación mutua de la República Dominicana

GAFILAT 15 I PLEN 2

**APROBADO**

### Resultados

- Actualización del Marco Normativo.
- Coordinación entre Autoridades y Supervisores.
- Nivel de comprensión de las instituciones financieras sobre los riesgos de LA/FT.
- Cumplimiento de todos los criterios del GAFI.

# Evolución de la Supervisión Bancaria en el Sistema Financiero Dominicano

*Presentado por  
Luis Armando Asunción  
Superintendente de Bancos*



2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018

*Punta Cana, República Dominicana*



Asamblea Anual  
**FELABAN**  
REPÚBLICA DOMINICANA



**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## **Evolución del Financiero Dominicano 2003 - 2018**

**¡Muchas Gracias por su atención!**

# Evolución de la Supervisión Bancaria en el Sistema Financiero Dominicano

*Presentado por  
Luis Armando Asunción  
Superintendente de Bancos*



2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018

*Punta Cana, República Dominicana*

# Evolución de la Supervisión Bancaria en el Sistema Financiero Dominicano

*Presentado por  
Luis Armando Asunción  
Superintendente de Bancos*



2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018  
*Punta Cana, República Dominicana*